

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 755/1981, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Herminio Muñoz Franco pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el ar-

tículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Herminio Muñoz Franco pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 101, de 28-4-1981.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

4.769

Orden 361/4.769/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho a percibir la

gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, previsto en el apartado 6, grupo 12, factor 0,06, se relacionan a continuación los jefes y oficiales destinados en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 que desempeñan funciones docentes en los cursos que se indican, desarrollándose en el Grupo I Mixto de Mísiles SAM.

II CURSO DE ACTUALIZACION DE MANDO TACTICO DE MISILES SUPERFICIE-AIRE HAWK

Empieza: 3 de marzo de 1981. Termina: 15 de abril de 1981.

Comandante de Artillería D. Bernardo Barceló Rubí.

Capitán de Artillería D. Juan Díez Pantaleón.

Otro, D. Antonio González Espinar.

Otro, D. Juan Blanco Martín.

Otro, D. Francisco Poblaciones Pascual.

Madrid, 24 de abril de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAJOR

Vacantes

4.770

Orden 361/4.770/81

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor de la Segunda Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 22 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.771

Orden 362/4.771/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/3.333/81 (D. O. núm. 67), de libre designación, existente en la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico (Secretaría Técnica) Madrid, se destina con carácter voluntario, en vacante de superior categoría, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. José Gámez Sierra (7354), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor). Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO



INFANTERIA

Destinos

4.772

Orden 362/4.772/81

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria, por Orden 362/2.841/81 (D. O. núm. 60), clase B, tipo 4., para el mando y dirección de la Escuela Central de Educación Física, Toledo, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Sintas Pastorín (4880), del mando del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.

Este destino se halla comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 24 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

4.773

Orden 362/4.773/81

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de libre designación, existente en el Cuerpo de Policía Nacional, 6.ª Circunscripción, Bilbao; se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pavía Molina (8980), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84. Pasando a la situación de supernumerario destino de carácter militar.

Madrid, 28 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Retiros

4.774

Orden 362/4.774/81

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados los jefes y oficiales de Infantería, que a continuación se relacionan.

Día 1 de julio de 1981, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Casto Salobreña García (3345), del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar.

Día 1 de julio de 1981, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Adolfo Morán Carapeto (5346), del Archivo de la Milicia Nacional.

Día 5 de julio de 1981, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Aurelio Catalinas Ferrer (4111), del Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Día 8 de julio de 1981, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel González-Rico y González-Rico (3154), del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Día 9 de julio de 1981, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Castellón García (6001), de la Junta Regional de Contratación de la 3.ª Región Militar.

Día 12 de julio de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ignacio Miguel Ruiz (2882), en situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Día 15 de julio de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Enrique Nieto Martínez (1951), de la Representación del Patronato de Huérfanos de Militares en Barcelona.

Día 15 de julio de 1981, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús López Irsarri (5839), de la Comandancia Militar de Irún.

Día 17 de julio de 1981, capitán auxiliar D. Juan Grau Estrada (3142),

del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º.

Este retiro no produce vacante para el ascenso.

Día 18 de julio de 1981, teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Federico Rodríguez Lima (3297750), de la Biblioteca Regional de la 9.ª Región Militar.

Día 19 de julio de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Orobítz Viñado (3187), del Gobierno Militar de Algeciras (Cádiz).

Día 20 de julio de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Garchitorea Zalba (1912), secretario del Teniente General D. Rafael Cavanillas Prosper, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Día 20 de julio de 1981, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Solís Mingo (5041), de la Biblioteca Militar de la 3.ª Región Militar.

Día 20 de julio de 1981, capitán auxiliar D. Benigno Esteban Rodríguez (3134), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º.

Este retiro no produce vacante para el ascenso.

Día 25 de julio de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Barangua Navarro (2085), del Gobierno Militar de Melilla.

Día 26 de julio de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Gil Lázaro (2003), del Gobierno Militar de Zaragoza.

Día 26 de julio de 1981, capitán auxiliar D. José Bartol Sánchez (3133) de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º.

Este retiro produce vacante para el ascenso.

Día 28 de julio de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Isidro García Ruiz (1855), del Juzgado Militar Eventual de Jaca (Huesca).

Día 29 de julio de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ignacio Hernández Díez (3185), de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Valladolid.

Día 30 de julio de 1981, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Valeriano Hernández Martín (2133), de la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

4.775
Orden 362/4.775/81

La Orden 15.255/275/80, de fecha 24 de noviembre por la que se convocaba a capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, cuya fase preparatoria dio comienzo el día 1 de enero de 1981, se amplía en el sentido de que se convoca a realizar el citado curso, además de los relacionados anteriormente a los capitanes de Infantería, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Grupo de «Mando de Armas»

1.—Don Manuel Palomar Millán (9132), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

2.—Don Cesáreo Palmeiro Ferreiro (9185), de las Fuerzas de Policía Nacional.

3.—Don Juan Castroviejo Cubillo (9252), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

4.—Don Manuel Corbi Muro (9362), de las Fuerzas de Policía Nacional.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

4.776
Orden 362/4.776/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado a), tres) del Real Decreto 734/79 («Diario Oficial» núm. 85), pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Mata Sáez (9158500), por cese en la situación de excedencia voluntaria en la que se encontraba en la misma Región y plaza.

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ascensos

4.777
Orden 362/4.777/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 24 de abril de 1981, al teniente de la citada Escala y Arma D. Juan Cabello Díaz (3422), del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en

vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 3436836, a continuación del capitán auxiliar D. Avelino Calvo Camarero (3436760), por aplicación del artículo 38 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), y artículo 38 de la Ley 4/1972, de fecha 26 de febrero (D. O. núm. 50).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

4.778
Orden 362/4.778/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle el brigada de Infantería D. Ceferino García Rodríguez (10915), de disponible forzoso en Zamora.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Reemplazo por herido

4.779
Orden 362/4.779/81

Por hallarse comprendido en el apartado a) del artículo sexto del Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), pasa a la situación de reemplazo por herido en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, el brigada de Infantería D. Ceferino García Rodríguez (10.915), de disponible en la misma Región Militar y plaza.

Este cambio de situación produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Retiros
4.780
Orden 362/4.780/81

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas

que se indican, pasen a la situación de retirados los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 1 de julio de 1981, comandante D. Antonio Parejo Ríos (4284), en situación de en servicios civiles (consolidado), procedente de en expectativa en Canarias, guarnición de Las Palmas de Gran Canaria.

Día 6 de julio de 1981, comandante D. Manuel Fernández de Córdoba y Martínez (6323), en situación de en servicios civiles (consolidado), procedente de en expectativa, en la 2.ª Región Militar, guarnición de Sevilla.

Día 10 de julio de 1981, comandante D. Juan Quero Martín (6452), en situación de en servicios civiles (consolidado), en la 2.ª Región Militar, guarnición de Córdoba.

Día 12 de julio de 1981, comandante D. Federico Carbonero Alonso (4611), en situación de en servicios civiles (consolidado), procedente de en expectativa en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Día 22 de julio de 1981, comandante D. Francisco Ariza Montoro (4296), en situación de en servicios civiles (consolidado), procedente de en expectativa en Ibiza (Baleares).

Día 25 de julio de 1981, comandante D. Manuel Hidalgo Borbujo (4394), en situación de en servicios civiles (consolidado), en la 6.ª Región Militar, guarnición de Pamplona.

Día 25 de julio de 1981, comandante D. Manuel del Olmo Gutiérrez (4498), en situación de en servicios civiles (consolidado), en la 2.ª Región Militar, guarnición de Ceuta.

Día 26 de julio de 1981, coronel honorario D. Fernando Baamonde Guitián (2580), en situación de en servicios civiles (consolidado), procedente de en expectativa en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Día 27 de julio de 1981, comandante D. Gabriel Gil Valdres (4245), en situación de en expectativa de servicios civiles en la 4.ª Región Militar, guarnición de Gerona.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Ascensos
4.781
Orden 362/4.781/81

Por existir vacante y haber superado las pruebas de aptitud seña-

ladas en la Orden de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán caballero legionario, con antigüedad de 26 de abril de 1981, al teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín González Casado (386), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Escalafonándose a continuación del capitán caballero legionario D. Emilio González Alamilla (373).

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.782

Orden 362/4.782/81

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se asciende al empleo de teniente caballero legionario al subteniente caballero legionario D. Juan Nicolás López (2.039), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 26 de abril de 1981. Queda en la situación de disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 578.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

4.783

Orden 362/4.783/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 28 de julio de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ares Miguel (496), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.784

Orden 362/4.784/81

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo

17 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1.599/72 (D. O. núm. 149), y el artículo 14 del Real Decreto de Situaciones número 734/1979 (D. O. núm. 85), al teniente caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Reina Salguero (424), con destino en la Subinspección de La Legión, para la Representación de estas fuerzas en la plaza de Barcelona, en vacante de su empleo, clase C, tipo 7.º, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro, quedando en la situación de ajeno al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Dos Hermanas (Sevilla).

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Ascensos

4.785

Orden 362/4.785/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica, con antigüedad de 21 de abril de 1981, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

A coronel

Teniente coronel D. Ulpiano Yrayzoz Reyna (3091), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Cádiz y agregado al Gobierno Militar de Cádiz por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

A teniente coronel

Comandante D. José Lorente Pujales (3775), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

A comandante

Capitán D. Santiago Valdés de Sintas (4446), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca, y agregado a dicho Centro, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.786

Orden 362/4.786/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 23 de abril de 1981, al sargento primero D. Manuel Martínez Avilés (5831), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, quedando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Licencia por enfermo

4.787

Orden 362/4.787/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al teniente de Artillería, Escala auxiliar, don Carlos Lapresa Pastor (2128), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, a disfrutar en la plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Prórrogas

4.788

Orden 362/4.788/81

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de

octubre de 1978 (D. O. núm. 256), modificada por Orden núm. 311/8.142/80 (D. O. núm. 134), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al sargento de complemento de Artillería D. José Corachán Vanacloig (1004), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ascensos

4.789

Orden 362/4.789/81

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4., de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y efectividad de 15 de abril de 1981.

Juan Julia Celaya, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

José Parra Cuadrado, del Parque de Artillería de la 1.ª Región Militar.
Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Ascensos

4.790

Orden 362/4.790/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 8 de abril de 1981, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Aymerich García (1.735), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias Armas.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.791

Orden 362/4.791/81

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden 362/2.568/81 (D. O. núm. 54), de clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Raúl Pellico Alonso (2242), del Batallón Mixto de Ingenieros IV. Artículo 41, párrafo f.

Madrid, 24 de abril de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

La Orden 362/4.567/81 (D. O. número 94), relativa al sargento D. Antonio Aparicio López, se rectifica en el sentido de que la vacante a cubrir es de clase B, tipo 4.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Escala de complemento

Continuación en el servicio activo

4.792

Orden 362/4.792/81

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al suboficial de complemento de Ingenieros que se relaciona, destinado actualmente en la Unidad que se expresa:

Sargento de complemento D. José Ruano Jiménez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ascensos

4.793

Orden 362/4.793/81

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende

al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, al cabo primero de Ingenieros que a continuación se relaciona, quedando escalafonado por el orden en que aparece.

Con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y efectividad de 15 de abril del mismo año

Carlos Orcajo Orejas, del Batallón Mixto de Ingenieros V, a continuación de D. Juan Romero Gómez, ascendido por Orden núm. 362/1.423/81, de fecha 4 de febrero (D. O. núm. 31).

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Licencias

4.794

Orden 362/4.794/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios para el extranjero, en la plaza de Dusseldorf (Alemania), al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (rama de Armamento y Material), D. Emilio Rizo Aramburu (417), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Acoplamientos

4.795

Orden 362/4.795/81

Se acoplan en las Unidades de las FAMET y en vacantes que para cada uno de ellos se indican, los oficiales del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan.

Plana Mayor de la Base Principal

Teniente D. Miguel Martín Llorente, en vacante clase C, tipo 7.º.

Servicio de Helicópteros

Capitán D. Raimundo Martín Martín, en vacante clase B, tipo 4.º.

Teniente D. Alfredo Fernández Fernández, en vacante clase B, tipo 4.º Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

Complementos

4.796

Orden 362/4.796/81

Al objeto del percibo del complemento que pudiera corresponderle, se hace constar que el capitán auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Sierra Sánchez, en situación de retirado, con último destino en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, estuvo destinado en la misma, en vacante clase C, tipo 8.º, como instructor de Clases Prácticas desde el día 8 de abril de 1976 hasta el día 10 de diciembre de 1979.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Acoplamiento

4.797

Orden 362/4.797/81.

Se acopla en el Servicio de Helicópteros de las FAMET, en vacante clase B, tipo 4.º, al teniente auxiliar de Armamento y Material D. Juan Hidalgo Carrillo.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

4.798

Orden 362/4.798/81

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el artículo 51 del texto articulado aprobado por Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245) y apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, con antigüedad de 27 de abril de 1981, al teniente de la citada Escala (Rama de Química), D. Juan Silvestre Sánchez, del Parque de Artillería de la 1.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Acoplamiento

4.799

Orden 362/4.799/81

Se acoplan en el Servicio de Helicópteros de las FAMET y en vacantes que para cada uno de ellos se indican, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, que a continuación se relacionan.

Teniente D. Julio Pascual del Río, en vacante clase C, tipo 7.º

Otro, D. Angel Luceño González, en vacante clase C, tipo 7.º

Otro, D. Angel Rodríguez Rodado, en vacante clase C, tipo 7.º

Otro, D. Francisco Calvo San Miguel, en vacante clase C, tipo 7.º

Otro, D. César Vallecillo Cambón, en vacante clase C, tipo 7.º

Otro, D. Antonio Díaz García, en vacante clase C, tipo 7.º

Otro, D. Luis Pérez García, en vacante clase C, tipo 7.º

Otro, D. José Sánchez de Pablo Ripoll, en vacante clase B, tipo 4.º

Otro, D. Miguel Zamora Yagüe, en vacante clase C, tipo 7.º

Otro, D. Fortunato Acebes Verdugo, en vacante clase C, tipo 7.º

Otro, D. Andrés López Campuzano, en vacante clase B, tipo 4.º

Otro, D. José Rodríguez Vázquez, en vacante clase B, tipo 4.º

Otro, D. José Moreno García, en vacante clase B, tipo 4.º

Otro, D. Alfonso Díaz Cuenca, en vacante clase B, tipo 4.º

Alfárez D. Agustín Ruiz Navas, en vacante clase C, tipo 7.º

Otro, D. Justino Sánchez Escribano, en vacante clase C, tipo 7.º

Otro, D. Angel García Alvarez, en vacante clase C, tipo 7.º

Otro, D. Atilano Mejías López, en vacante clase C, tipo 7.º

Otro, D. Cesáreo Vázquez Martínez, en vacante clase B, tipo 4.º

Otro, D. José Mangas Fernández, en vacante clase B, tipo 4.º

Otro, D. Cándido Sastre López, en vacante clase B, tipo 4.º

Otro, D. José Sánchez Muñoz, en vacante clase B, tipo 4.º

Otro, D. Antonio Sepúlveda Solís, en vacante clase C, tipo 7.º

Otro, D. Antonio Sánchez Abalo, en vacante clase C, tipo 7.º

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.800

Orden 362/4.800/81

Se acopla a la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET, en vacante clase B, tipo 4.º, al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército D. Manuel Torres Prados.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

ESCALA DE COMPLEMENTO

Vacantes

4.801

Orden 362/4.801/81

Para atender a las necesidades de sargentos de complemento especialistas se anuncian las vacantes que se indican, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

1.ª Las peticiones se efectuarán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134) y dirigidas al Jefe Superior del Mando de Personal (Dirección de Personal), del Cuartel General del Ejército.

2.ª Las instancias deberán formularse en el plazo de diez días hábiles, a partir del de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» y se cursará por conducto reglamentario, acompañadas de la copia de conceptualización merecida durante sus prácticas.

3.ª Los que obtengan las vacantes ostentarán sus destinos durante un periodo de un año, que podrá prorrogarse siempre que se solicite por el interesado con dos meses de antelación a la finalización del mencionado periodo.

RAMA AUTOMOCION

Mecánicos electricistas

Parque de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Parque de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos de la 3.ª Región Militar.—Dos.

Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de (Segovia).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una.

Unidad Regional de Autos de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Academia de Ingenieros (Burgos).—Una.

RAMA MECANICA

Mecánico de Máquinas y Equipos

Parque de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Parque Central de Ingenieros (Madrid).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Mecánico Chapista Soldador

Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.
Parque y Talleres de Vehículos de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.
Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca).—Una.
Parque y Talleres de Vehículos de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

RAMA ELECTRICIDAD**Electricista Montador Instalador**

Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Una.
Parque de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.
Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.
Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca).—Una.
Parque y Talleres de Vehículos de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.
Parque y Talleres de Vehículos de Torrejón (Torrejón de Ardoz).—Una.
Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.—Una.
Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una.

RAMA OPTICA**Optica Electrónica**

Parque de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
Parque de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.
Parque de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.
Academia de Infantería (Toledo).—Una.

RAMA QUIMICA**Químico Analista**

Parque de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
Parque de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

RAMA ELECTRONICA**Mecánico de Sistemas de Telecomunicaciones**

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid).—Una.
Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Una.

RAMA DE DELINEANTE PROYECTISTA**Delineante de Obras**

Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una.
Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una.
Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Una.

RAMA CONSTRUCCION Y OBRAS**Obras y Vías**

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid).—Una.
Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid).—Una.

RAMA ELECTRONICA**Electrónico de Armamento y Material**

Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, para C. E. (Valladolid).—Una.
Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una.
Regimiento de Artillería A. A. número 72, Grupo de la Base Aérea de Manises (Valencia).—Una.
Regimiento de Artillería A. A. número 74, Grupo Ligero de Jerez de la Frontera.—Una.
Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.
Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Vacantes****4.802**

Orden 362/4.802/81

Clase C, tipo 7.º

En la Asesoría Jurídica de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente coronel o comandante auditor de la Escala activa, indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTENDENCIA****Agregaciones****4.803**

Orden 362/4.803/81

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Jefatura de Inten-

dencia de la 1.ª Región Militar, por un plazo máximo de tres meses, el coronel de Intendencia, E. A., D. Demetrio Fenech León (697), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 27 de julio de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.804

Orden 362/4.804/81

Por necesidades del servicio pasa agregado al Hospital Militar «Generalísimo Franco», por un plazo máximo de tres meses, el comandante de Intendencia (E. A.), D. Braulio Barroso Alonso (1308), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 13 de julio de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Madrid, 28 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**4.805**

Orden 362/4.805/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Mando Superior de Apoyo Logístico, Secretaría General (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.806

Orden 362/4.806/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Apoyo al Personal, Sección del Servicio de Intendencia (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Ofi-

cial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.807

Orden 362/4.807/81

De libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Inspección General de Policía Nacional, para la Jefatura de Administración y Contabilidad (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos con excepción del personal afectado por los artículos 58 y 59 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.808

Orden 362/4.808/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/3484/81 (D. O. núm. 70), clase C, tipo 7.º, existente en la Pagaduría de Haberes de la 4.ª Región Militar, Barcelona, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia Escala activa D. Gerardo López Mayoral (1086) disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y agregado a la Academia General Militar.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal
LLUCH COLOMINA

4.809

Orden 362/4.809/81

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/1839/81 (D. O. núm. 41) clase C, tipo 7.º, existente en el Estado Mayor del Ejército.

Madrid, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Máximo Benito Francisco (1092) disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, y agregado a dicho Estado Mayor.

Madrid, 27 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO



INTERVENCIÓN

Vacantes

4.810

Orden 362/4.810/81

Clase C, tipo 7.º

Una para coronel interventor, Escala activa, existente en la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar, para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Vacantes

4.811

Orden 362/4.811/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Melilla, para la Dirección del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.812

Orden 362/4.812/80

Para cubrir la vacante «indistinta» de capitán o teniente médico Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/2.629/81 («Diario Oficial» núm. 55), de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de baremos XIV, existente en la Academia de Ingenieros para la Sección de Actividades Anfibas (Zaragoza), ubicada en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, se destina con carácter voluntario al capitán médico de dicha Escala y Cuerpo D. Pascual Ruiz Iribarne (1931), del Hospital Militar de Zaragoza, Servicio Médico de Guardia, con un baremo de 9,00 puntos.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.813

Orden 362/4.813/81

Para cubrir la vacante «indistinta» de capitán o teniente médico Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/2.628/81 («Diario Oficial» núm. 55), de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de baremos X, anexo núm. 5, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para Profesor y Asistencia, se destina con carácter voluntario al teniente médico de dicha Escala y Cuerpo D. Manuel Sánchez Alvarez (2194), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con un baremo de 4,00 puntos.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.814

Orden 362/4.814/81

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Cuerpo, a efectos de Nivelación de Escalas, anunciada por Orden 362/3.802/81 (D. O. núm. 76), de clase C, tipo 9.º, existente en el Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), se destina con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Regla-

mento de Destinos (Orden 5030/78/80), al brigada de dicho Cuerpo don Angel Colas Tomás (904), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Dicho suboficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento de Destinos, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.815

Orden 362/4.815/81

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de segunda del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/2630/81 (D. O. número 55), de clase C, tipo 7.º, existente en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid); se destina con carácter voluntario al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada de dicho Cuerpo don Emilio Fuentes Bertolo (617), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Madrid, 22 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,
GABERAS MONTERO



FARMACIA MILITAR

Vacantes

4.816

Orden 362/4.816/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de teniente coronel farmacéutico, Escala activa, existente en la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.817

Orden 362/4.817/81

Clase B, tipo 5.º

1.—Una para comandantes o capitanes farmacéuticos, Escala activa, diplomados en Optica de Anteojería, existente en la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 38).

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Edades

4.818

Orden 362/4.818/81

Comprobado, documentalmente el derecho que asiste al practicante de primera (asimilado a teniente), don Manuel Garrido Gomariz (78), con destino en la Farmacia del Hospital Militar de Alicante, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura, 6 de junio de 1925, por la de 6 de julio de 1925, que es la verdadera.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Trienios

4.819

Orden 362/4.819/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley

de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de abril de 1981, excepto a los que se les señala distinta fecha:

De la Subsecretaría de Defensa

Capitán D. Gregorio González Martín (2676), cuatro de 6 y uno de 4), (2676), ocho trienios (tres de proporcionalidad de 15 de marzo de 1981).

Del Estado Mayor del Ejército

Capitán D. Domingo López Buendía (2670), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Teniente D. José Oliva Blanco (2926), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Venancio Espada Rodríguez (3119), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

De la Dirección de Personal (MASPE)

Capitán D. Eduardo López Juan (2686), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1981.

De la Dirección de Material (MASAL)

Comandante D. Uldarico Marina Munguira (1733), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

De la Dirección de Asuntos Económicos (DIAE)

Capitán D. José Melero Ruescas (2669), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1981.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán D. Gonzalo Nadal Moreno (2383), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1981.

Otro, D. Francisco Rodríguez Ruiz (2395), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1981.

Otro, D. Miguel Manzano López (2671), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 de uno de 4), con antigüedad de 4 de marzo de 1981.

Del Servicio Histórico Militar

Capitán D. Domingo Benavides Mateos (2412), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4), con antigüedad de 28 de marzo de 1981.

Del Archivo General Militar de Segovia

Teniente D. Andrés Virseda Bravo (3298), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1981.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán D. Horacio Gegúndez Lozano (2752), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1981.

De la Academia General Militar

Comandante D. Manuel Perales Gra-cia (1246), catorce trienios (diez de proporcionalidad 10 y cuatro de 6), con antigüedad de 28 de marzo de 1981.

De la Academia de Artillería (Sección de Costa)

Capitán D. Antonio Martín-Cano Infante (2680), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1981.

De la Academia de Intendencia

Capitán D. Eloy Martínez Valero (2666), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

De la Academia de Sanidad Militar

Teniente D. Adrián Díaz Pérez (3243), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Matías de Castro Calvo (3653), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad de 25 de marzo de 1981.

Del Gobierno Militar de Cáceres

Capitán D. Sebastián Pérez Marcelo (2621), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1981.

De la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Capitán D. Celiano Martín Sánchez (2465), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1981.

De la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Julio Iglesias Rodríguez (3456), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1981.

Otro, D. Ciriaco Abarca Buil (3672), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 3 de marzo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Capitán D. Manuel Rivero Torres (2345), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad de 20 de marzo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Teniente D. Casimiro García Alfonso (3165), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 28 de marzo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Capitán D. Felipe Hernández Villarino (2458), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad de 6 de marzo de 1981.

Del Gobierno Militar de Sevilla

Comandante D. José García Abuín (1071), catorce trienios (diez de proporcionalidad 10 y cuatro de 6), con antigüedad de 31 de marzo de 1981.

De la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar

Capitán D. Simón Montes Ballesteros (2843), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 24 de marzo de 1981.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta

Capitán D. Tomás Olivares Martín (2172), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1981.

Del Archivo Militar de Ceuta

Teniente D. Miguel Pimentel García (3489), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 27 de marzo de 1981.

De la Administración del Hospital Militar de Ceuta

Capitán D. José Lechuga Lara (2115), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1981.

Del Gobierno Militar de Valencia

Capitán D. Martín Faz Ruiz (2219), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad de 27 de marzo de 1981.

De la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar

Teniente D. Antonio Jurado Fernández (3279), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 26 de marzo de 1981.

De la Pagaduría Militar de Haberes de la 3.ª Región Militar

Teniente D. José Cañamás Carrió (3361), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Capitán D. José Navarro Pérez (2667), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Capitán D. Francisco Marco Calduch (2384), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 28 de marzo de 1981.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Comandante D. Juan Gómez Barbero (1073), catorce trienios (diez de proporcionalidad 10 y cuatro de 6), con antigüedad de 31 de marzo de 1981.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Comandante D. Luis Pezonaga Arta (1237), catorce trienios (diez de proporcionalidad 10 y cuatro de 6), con antigüedad de 11 de marzo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Capitán D. Julián Melero Bartolomé (2396), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Capitán D. Gonzalo Remírez de Esparza Iribarre (2772), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72

Capitán D. Francisco Amigo González (2678), ocho trienios (tres de pro-

porcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Capitán D. Vicente Matellán Calvo (2675), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Capitán D. Narciso Grovas Garea (2663), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Capitán D. Emilio García Villar (2727), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Jaén

Teniente D. Juan Ortega Beltrán (3290), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 26 de marzo de 1981.

Del Gobierno Militar de Melilla

Capitán D. José Durán Fernández (2810), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 17 de marzo de 1981.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla

Capitán D. Ginés Salmerón Contreras (2504), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1981.

De la Auditoría de Guerra de Baleares

Capitán D. Pedro Mulet Ordás (2672), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1981.

De la Fiscalía Jurídico Militar de Baleares

Capitán D. César García Mora (2668), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias

Teniente D. Ruperto García Pérez (3237), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4),

con antigüedad de 20 de marzo de 1981.

De la Auditoría de Guerra de Canarias

Capitán D. Guillermo Albesa Bayod (2398), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 30 de marzo de 1981.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de Las Palmas de Gran Canaria

Capitán D. Serafín Pérez Banegas (2834), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1981.

Del Almacén Regional de Intendencia de Tenerife

Teniente D. José Ruiz Caro (3116), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 28 de marzo de 1981.
Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

4.820

Orden 362/4.820/81

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Dos para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existentes en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/1974, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.821

Orden 362/4.821/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dos para oficial o ayudante de Oficinas Militares existentes en la Dirección de Personal, MASPE (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicita-

das por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/1974, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.822

Orden 362/4.822/81

Para cubrir la vacante de oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en el Gobierno Militar de Alava (Vitoria), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/4.181/81, de 9 de abril (D. O. núm. 84), se destina con carácter voluntario, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), quedando sujeto a sus servidumbres y beneficios, al teniente de Oficinas Militares D. Alfredo Balsategui López de Arechaga (3694), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento de Destinos, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Destinos

La Orden 362/4.590/81 (D. O. número 94), relativa al alférez D. Antonio Alvarez Vela, se amplía en el sentido de que el epígrafe de la misma es como figura anteriormente.

Madrid, 27 de abril de 1981.



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

4.823

Orden 362/4.823/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de julio de 1979

Brigada de Infantería D. Manuel Silva Cavagliani, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 30 de agosto de 1974.

A percibir desde 1 de noviembre de 1980

Brigada especialista D. Enrique Cubillas Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

A percibir desde 1 de marzo de 1981

Brigada de Infantería D. Antonio Sanjorge Bullit, del Regimiento de Infantería Motorizada Tetuán núm. 14, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Amor Gabeiras, de la Compañía de Policía Militar número 81, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Moisés Couto Díaz, de la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio Nieto Moreno, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Nemesio Pérez Sánchez, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Santiago Montero Villamor, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José González Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Sergio Gallego Valcárcel, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Caballería D. Francisco Sánchez Mora, del Regimiento Ligerero

Acorazado de Caballería Lusitania número 8, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Artillería D. Zacarías Orea del Rey, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Alberto Manzano Romero, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Artillería D. Honorio Poveda Verdejo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Pastor Arrobas, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII, con antigüedad de 25 de febrero de 1981.

Otro, D. Francisco Medina Torres, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Amalio Vázquez Paniagua, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Ingenieros D. José Español Pérez, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Benito Bergado Pérez, de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Román López, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Julián Martín Calvo, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio Canales Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Julián Rincón Portugués, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Amador Llorente García, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Intendencia D. José Martín Macías, del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Sanidad Militar D. Antonio Vallejo Ortega, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Manuel García González-Ontiveros, del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

A percibir desde 1 de abril de 1981

A.T.S. de 3.ª, asimilado a subteniente, D. Víctor Barrientos Manceñido, de la Fábrica Nacional de Trubia, con antigüedad de 17 de marzo de 1981.

Brigada de Infantería D. Pedro Rivero Ramírez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Brigada de Artillería D. Domingo Martín Martín, del Parque de Artillería

de Valladolid, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Soriano Cerón, del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, con antigüedad de 10 de marzo de 1981.

Brigada de Intendencia D. Miguel Orellana Ramos, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Practicante de 2.ª de Farmacia Militar, asimilado a brigada, D. Ladislao Herrero Giménez, de la Farmacia Militar de Segovia, con antigüedad de 2 de marzo de 1981.

Brigada especialista D. Pedro Anión Ruiz, de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones), con antigüedad de 19 de marzo de 1981.

Brigada legionario D. Manuel del Río Sanjuán, de la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 11 de marzo de 1981.

MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de septiembre de 1979

Brigada de Infantería D. Manuel Silva Cavagliani, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 30 de agosto de 1979.

A percibir desde 1 de noviembre de 1980

Teniente de Infantería (E. E. de mando) D. Antonio Barrios Plaza, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

A percibir desde 1 de febrero de 1981

Teniente auxiliar de Artillería don Gregorio Toro Gómez, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Teniente legionario D. José Sanz Esmeriz, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 7 de enero de 1981.

A percibir desde 1 de marzo de 1981

Teniente auxiliar de Infantería don Raimundo Ortiz Zurera, del Regimiento de Infantería Palma 47, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio Moreno Gálvez, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Caballería don Conrado Pulido Agüero, de la Agrupación Logística núm. 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Isabel Navares, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Domínguez Fernández, del Hos-

pital Militar de Melilla, con antigüedad de 12 de febrero de 1981.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Torres Carrasco, de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Subteniente de Artillería D. José Romera González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio Milara Paz, del Regimiento de Artillería AA. núm. 71, con antigüedad de 25 de octubre de 1980.

Brigada D. Artillería D. Pedro Holgado Guerra, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

A percibir desde 1 de abril de 1981

Teniente auxiliar de Infantería D. Celedonio Cervigón Santos, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Antonio Cañabate Marín, de la Brigada de Reserva, con antigüedad de 12 de marzo de 1981.

Otro, D. Miguel Cañabate Marín, de disponible en la plaza de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, con antigüedad de 12 de marzo de 1981.

Otro, D. Pablo Doblas Romera, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, con antigüedad de 10 de marzo de 1981.

Otro, D. Rafael Fernández Gómez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Manuel García Andaluz, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Mariano Garrido Martín, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Luis García Gallardo, de la Sección de Policía Militar I-4, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Bellido Galán, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, con antigüedad de 19 de marzo de 1981.

Otro, D. Vicente Alvarez de la Fuente, del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo núm. 35, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Otro, D. José Jiménez Briones, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Teófilo Martín García, de la Dirección de Personal (MASPE), con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Otro, D. Diego Poyatos Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. José Leal Romero, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Pascual Pardo Sotos, del Cuartel General de la Jefatura de Tro-

pas de Menorca, con antigüedad de 16 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Romero Fernández, de la Academia de Caballería, con antigüedad de 16 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Artillería D. Dionisio Irazo Moya, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Francisco Vázquez Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Otro, D. Francisco Fernández Beltrán, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Moreno Moreno, del Batallón de Transmisiones de Canarias, con antigüedad de 21 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Silvanio Ramos Hernández, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 16 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Farmacia Militar don Luis Gómez López, del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Teniente de Oficinas Militares don Eduardo Millán Sepúlveda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33, con antigüedad de 19 de marzo de 1981.

Teniente especialista D. Francisco Núñez Sánchez, del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 12 de marzo de 1981.

Subteniente de Infantería Manuel Terrón Ponciano, del Centro Regional de Informática núm. 11, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Subteniente de Caballería D. Francisco Bernal Montero, del Regimiento Ligeró Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Subteniente de Sanidad Militar don Agustín Díaz Serrano, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, con antigüedad de 12 de marzo de 1981.

Subteniente de Farmacia D. Arturo Mosquera Márquez, de la Academia de Farmacia Militar, con antigüedad de 16 de marzo de 1981.

Brigada de Infantería D. Manuel Jiménez de la Rica, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, con antigüedad de 16 de marzo de 1981.

Brigada de Artillería D. Ramón Oujó Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Brigada especialista D. Luis Delgado Jiménez, del Quinto Depósito de Sembrados, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero D. Daniel Souto Rodríguez, de la Música del Gobierno Militar de La Coruña, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Sargento legionario D. Joaquín Miranda Raposo, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 3 de marzo de 1981.

MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS

A percibir desde 1 de enero de 1981

Ayudante técnico sanitario de segunda, asimilado a teniente, D. Angel de la Macorra Seguí, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», con antigüedad de 19 de diciembre de 1980.

Teniente especialista D. Jesús Alvarez Moro, de la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 29 de diciembre de 1980.

A percibir desde 1 de abril de 1981

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Paños Jaén, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 13 de marzo de 1981.

Teniente especialista D. Juan Berengue Samora, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72, con antigüedad de 10 de mayo de 1980.

Ayudante técnico sanitario de tercera, asimilado a subteniente, D. Cesáreo Sendín Patino, de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama», con antigüedad de 7 de abril de 1980.

Brigada de Infantería D. Juan Palomo Maseda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, con antigüedad de 7 de marzo de 1981.

Madrid, 2 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

INTERVENCION GENERAL



VARIAS ARMAS

Sueldos

4.824

Orden 383/4.824/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 74/1980 de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 7 de enero de 1981), de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, el sueldo de 16.302 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

A partir de 1 de marzo de 1981:
Cabo de Banda Manuel Herrera Guzmán.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero músico Francisco Carrión Fernández.

Otro, D. Juan López Carreño.
Cabo primero Luis López Delgado.
Cabo primero músico Manuel Ruiz Gómez.

Corneta de Plaza José Valverde Díaz.

A partir de 1 de julio de 1981:
Cabo primero Juan Sánchez Román.

De la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero músico Antonio Alvarez Osuna.

Otro, José Domingo Sancho,
Otro, Manuel Granda Rodríguez.
Otro, José Marco Godoy.
Otro, Lorenzo Pozo Luque.
Otro, Isabelino Salvador Bosch.

Del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Joaquín Luna Cano.

De la Academia de Infantería

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero músico Rafael Grau Casanova.

Otro, Jesús Higón Domingo.
Otro, Juan Maza Delgado.
Otro, Fernando Rico García.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Jesús Fuente Carrasco.

Otro, Isidro Martín González.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

A partir de 1 de marzo de 1981:
Legionario Domingo Gil Jiménez

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

A partir de 1 de abril de 1981:
Cabo Vicente Arroyo Costas.

A partir de 1 de mayo de 1981:
Legionario José Antonio Gumbe.

De la Brigada Paracaidista, I Bandera Roger de Flor

A partir de 1 de marzo de 1981:
Cabo, Jesús Sánchez y Huncal.
Otro, Pedro Solano Fernández.

Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de abril de 1981:
Cabo primero Rafael Conde Cubillo.
Otro, Miguel Martín de Paz.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Abel Suárez Gutiérrez.

De la Unidad de Helicópteros núm. IV de las F. A. M. E. T.

A partir de 1 de marzo de 1981:
Cabo primero Pedro Cobos Márquez.

Otro, Plácido Sanz Vargas.
Madrid, 3 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Trienios**4.825**

Orden 383/4.825/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), en aplicación de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 7 de enero de 1981), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Francisco Ramos Ortega.

De la Academia de Infantería

Un trienio de proporcionalidad 4 a partir de 1 de enero de 1981:
Cabo primero José Saiz Pérez.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero músico Joaquín Gómez Huecas.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981:
Cabo músico Fernando Pontaque Navarro.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión

Dos trienios de proporcionalidad 4, a partir de 1 de marzo de 1981:
Cabo primero Vicente Prieto Soto.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1981:
Cabo primero Jesús Fernández Arango.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1981:
Cabo primero Fernando Medero Correa.

Dos trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1981:
Cabo primero José Zornoza Jiménez.

Cinco trienios de proporcionalidad 4, a partir de 1 de enero de 1981:
Cabo Francisco Jiménez Gutiérrez.

Dos trienios de proporcionalidad 4, a partir de 1 de abril de 1981:
Cabo José López Pinto.

Un trienio de proporcionalidad 3 a partir de 1 de abril de 1981:
Cabo Bernabé Gaspar Domínguez.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1981:
Cabo Enrique Santadréu Torres.

Cuatro trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1981:
Cabo Francisco Baro Ruiz.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de enero de 1981:
Cabo primero Víctor Pérez Gil.

Seis trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981:
Cabo primero José Expósito Delgado.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1981:
Cabo primero Severo Silva Pérez.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Cuatro trienios de proporcionalidad 4, a partir de 1 de febrero de 1981:
Cabo primero Francisco Pineda León.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1981:
Cabo primero José Muñoz Gómez.

Un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1981:
Cabo Pascual Calvo Conde.

Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de abril de 1981:
Cabo Morris Everal Sterling.

Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de febrero de 1981:
Legionario Pablo Alfonso Vázquez.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Un trienio de proporcionalidad 3 y

un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de febrero de 1981:

Cabo primero Juan Duarte García.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Un trienio de proporcionalidad 3 a partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Isidro Moreno Díaz.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Un trienio de proporcionalidad 3 a partir de 1 de febrero de 1981:

Cabo primero Angel Nieto Rabaneda.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

Un trienio de proporcionalidad 3 a partir de 1 de febrero de 1981:

Cabo primero Alberto Jorge Seoane.

Otro, Francisco Nieto Cortés.

Madrid, 3 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

4.826

Orden 120/4.826/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de la Guardia Civil don José Chapuli Pérez (3.015.238), del 22 Tercio (Badajoz), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, 2.ª Zona, 22 Tercio, plaza de Badajoz y agregado para el servicio a la indicada Zona por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Trienios

4.827

Orden 120/4.827/81

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Genera-

les del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Catorce trienios

Coronel D. Rafael Conesa Bensi (21.287.744), de la Dirección General de la Guardia Civil, antigüedad 20 de marzo.

Otro, D. Manuel de la Puente Llorente (1.420.366), de la misma, y de la misma antigüedad (dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Galtier Montero (41.833.809), de la misma.

Otro, D. Isabelo Rueda García (3.707.991), de la misma (dos de proporcionalidad 6).

Doce trienios

Coronel D. Agustín Arnés Vicente (3.569.390), de la Dirección General de la Guardia Civil (uno de proporcionalidad 4).

Capitán D. Francisco Castro Corral (76.173.394), de la misma (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Epifanio Martínez Martínez (19.721.511), de la misma (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Guillermo Sánchez Martínez (31.124.908), del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife) (cinco proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Rafael Sánchez Gilpérez (17.664.427), del 31 Tercio (Valencia) (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Ramón Marín Bustos (27.111.504), del 32 Tercio (Murcia), antigüedad 12 de marzo (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Fernández Soler (17.758.586), del 52 Tercio (Pamplona), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José González López-Marcos (33.726.080), del 53 Tercio (Burgos), antigüedad 3 de marzo (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Miguel Recio Fernández (16.209.513), del 54 Tercio (Bilbao), antigüedad 3 de marzo (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pedro Serrano Saiz (11.013.979), del mismo, antigüedad 12 de marzo (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Once trienios

Capitán D. Francisco Sánchez Muñoz-Gil (1.988.916), del 12 Tercio (Segovia) (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Medina Fermín (39.608.527), del 14 Tercio (Toledo), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Víctor Poza Casado (17.664.765), del 52 Tercio (Pamplona), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Miguel Macías Bartolomé (1.989.454), del 61 Tercio (Valladolid) (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Angel Plaza Lorenzo (8.378.738), del mismo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Sánchez Martín (8.066.744), del 62 Tercio (Salamanca), antigüedad 29 de marzo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Fernando Lorca Palencia (1.420.431), del 12 Tercio (Segovia), antigüedad 29 de marzo (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José López Álvarez (27.613.104), del 23 Tercio (Córdoba), antigüedad 24 de marzo (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Martín Ruiz Castillo (23.640.997), del mismo (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Rafael Domingo Ferrer (38.734.315), del 33 Tercio (Castellón) (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Angel González Mora (18.334.457), del mismo (siete de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Urbano Escribano Cabezas (40.755.814), del 41 Tercio (Barcelona), (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Gómez Valero (40.418.067), del mismo (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Díaz Montilla (25.834.016), del 53 Tercio (Burgos), (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Miguel Lucas de Miguel (17.408.794), del mismo (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Mateo Rubira (21.317.285), del 61 Tercio (Valladolid), (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Emeterio García Gómez (13.852.119), del 65 Tercio (Oviedo), (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Diez trienios

Teniente D. Juan Bejarano Aguilera (25.762.286), del 14 Tercio (Toledo), (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Martínez Maldonado (1.467.054), del mismo (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Ramón Diéguez Álvarez (29.332.512), del 21 Tercio (Sevilla),

(siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Eduardo Redondo Ardiá (29.322.638), del mismo (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Caballero Gavilanes (25.825.604), del 33 Tercio (Castellón), (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Victorio Anadón Lázaro (17.073.749), del mismo (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Luján González (10.457.671), del 41 Tercio (Barcelona), antigüedad 2 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del citado año (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Casalilla García (617.506), del 51 Tercio (Santander), antigüedad 20 de marzo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Felipe Domínguez González (17.817.356), del 53 Tercio (Burgos), (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Félix Pérez Blanco (1.989.473), del 61 Tercio (Valladolid), (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Quintas Madruga (14.366.256) del mismo (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Nueve trienios

Comandante D. Jesús Galende Martín (13.579.760), del 62 Tercio (Salamanca), antigüedad 15 de marzo (dos de proporcionalidad 4).

Teniente D. Basilio Ayuso Cantalejo (753.739), de la Dirección General de la Guardia Civil (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Mariano Cerredá Cilla (12.988.613), de la Dirección General de la Guardia Civil (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Julián Durán Rega (6.750.788), de la misma (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Solorzano Guerra (3.551.830), de la misma (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Cándido Blanco Hernández (27.782.242), del Parque de Automovilidad (Madrid), (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Santano Galeano (15.270.277), del 11 Tercio (Madrid), (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Bienvenido Sánchez Antona (7.742.376), del 12 Tercio (Segovia), (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Emeterio Jiménez Jiménez (6.392.952), del 14 Tercio (Toledo), (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Miguel Tabar Ibáñez (21.286.618), del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife) (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Borrego Martín (75.292.587), del 21 Tercio (Sevilla), cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Solís Rodríguez (41.279.767), del 22 Tercio (Badajoz), antigüedad 15 de marzo (siete de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Luis Canales Salazar (30.011.582), del 23 Tercio (Córdoba), antigüedad 15 de marzo (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Gregorio Castilla Vela (24.735.307), del mismo y de la misma antigüedad (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Sánchez Jaén (30.881.048), del mismo y de la misma antigüedad (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio García Vega (41.336.695), del 26 Tercio (Granada), antigüedad 1 de abril (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Martín Rojas (25.499.483), del mismo (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Martín Sánchez (18.122.610), del 31 Tercio (Valencia), antigüedad 15 de marzo (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Rogero Segura (1.253.532), del 33 Tercio (Castellón) (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Angel Lozano Bustamante (13.875.084), del 41 Tercio (Barcelona) (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio García Galindo (21.292.472), del 61 Tercio (Valladolid), siete de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Emilio Díaz Guardé (13.845.988), del 62 Tercio (Salamanca), antigüedad 15 de marzo (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Julio Rodríguez García (18.785.185), del mismo y de la misma antigüedad (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Vázquez Vázquez (33.021.437), del 64 Tercio (La Coruña) (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Perrino Delgado (17.877.743), del mismo, antigüedad 15 de marzo (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Santiago Ríos (32.459.394), del mismo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Aurelio Toresano Fonollosa (10.719.880), del mismo (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Esteban González Juan (10.090.591), del 65 Tercio (Oviedo)

(seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Ocho trienios

Comandante D. Rafael Zamora Martínez (33.788.104), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 14 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Luis de Acuña Muñoz (29.253.572), del 41 Tercio (Barcelona), antigüedad 4 de enero y a percibir desde 1 de febrero (uno de proporcionalidad 4).

Capitán D. Ignacio Lombo López (30.082.436), del 22 Tercio (Badajoz), antigüedad 3 de enero y a percibir desde 1 de febrero (tres de proporcionalidad 4).

Madrid, 3 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

4.828

Orden 120/4.828/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Angel Hernández Moreno (13.038.841), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), con la de 23 de abril de 1981, quedando disponible en la Capitanía General de Baleares, 3.ª Zona, 31 Tercio, plaza de Palma de Mallorca y agregado para el servicio a la expresada Zona por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Comandante D. Francisco de Fuente Pedra (40.236.519), de la 421 Comandancia (Tarragona), con la de 23 de abril de 1981, quedando disponible en la 4.ª Región Militar, 4.ª Zona, 42 Tercio, plaza de Tarragona y agregado para el servicio al indicado Tercio por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Capitán D. Diego Arroyo Trujillo (31.768.372), de la 431 Comandancia (Zaragoza), con la de 23 de abril de 1981, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, 4.ª Zona, 43 Tercio, plaza de Zaragoza y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente D. Pablo Martín Alonso (40.271.019), de la PLM. del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), con la de 23 de abril de 1981, quedando

confirmado en su actual destino por aplicación del apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 7.º, libre designación y carácter voluntario.

Otro, D. José García San Pedro (13.696.860), de la Dirección General, con la de 26 de abril de 1981, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 7.º, libre designación, y carácter voluntario.

Otro, D. Pedro Vázquez Jarava (5.610.173), de la Dirección General (Servicio de Helicópteros), con la de 26 de abril de 1981, quedando disponible en la 1.ª Región, plaza de Madrid y agregado para el servicio a la expresada Dirección por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 26 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

4.829

Orden 120/4.829/81

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 368 del Código de Justicia Militar y por llevar dos meses sin justificar debidamente su situación, causa baja administrativa en la Guardia Civil, el capitán de dicho Cuerpo D. Gil Sánchez Valiente Portillo (17.801.258), sin perjuicio de los procedimientos a que pudiera hallarse sometido.

Madrid, 26 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA



Orden ministerial número 110/0008/81, de 23 de abril, por la que se amplía la Comisión para el estudio y reforma de la Justicia Militar

Como ampliación a la Orden ministerial núm. 110/00014/80, de 17 de diciembre, por la que se constituye la Comisión para el estudio y reforma de la Justicia Militar,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Quedan nombrados Vocales de la citada Comisión los siguientes Generales y Jefes:

Ejército de Tierra

General auditor, Excmo. Sr. D. Ignacio Díaz de Aguilar y Elizaga.

Armada

General auditor, Excmo. Sr. D. José Manuel Claver Torrente.

Guardia Civil

Comandante de la Guardia Civil don Antonio Morales Villanueva.

Policia Nacional

Coronel auditor D. Juan Cortés y Alvarez de Miranda.
Madrid, 23 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/942/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1792, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Pedro Mata Fernández (R. G. 26.671), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 121) y la núm. 16.417/255/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios y dos

trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976 y 1 de agosto de 1979, respectivamente.

Otro, D. Juan Mellado Parra (Registro General 23.806), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de febrero de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de febrero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), y la núm. 17.236/266/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976 y 1 de noviembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Alfonso Aguilar Vera (Registro General 14.504) tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de abril de 1980 y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 13.996/266/78, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Lozano Naja (Registro General 35.530), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Por esta Orden se rectifican la de 2 de diciembre de 1977 (D. O. número 288) y la número 111/90.849/172/1980, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos

económicos de 1 de agosto de 1977 y 1 de agosto de 1980, respectivamente.

Otro, D. Pedro Alvarez Pozo (Registro General 23.741), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), y la número 18.637/285/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. José López Escudero (Registro General 45.486), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican las número 1.162/21/79 y la número 3.685/56/80/, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1977 y 1 de marzo de 1980, respectivamente.

Otro, D. Antonio Luis Rubia Aguila (R. G. 31.846), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de noviembre de 1974, efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 17 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 11 de marzo de 1977 (D. O. núm. 97) y la número 18.637/285/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y de 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. José Fernández Moreno (R. G. 8.850), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial con antigüedad de 29 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, dos trienios de suboficial con antigüedad de 29 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm.

o 58) y la número 14.409/227/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1976 y uno de julio de 1979, respectivamente.

Otro, D. Francisco Pérez Atencia (R. G. 18.119), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de junio de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de junio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85) y la número 18.637/285/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. José Moreno Ríos (Registro General 24.655), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial y la número 18.637/285/79, por las que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Antonio Martín Cuesta (Registro General 3.417), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 12 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios (dos de sub-

oficial y uno de tropa), con antigüedad de 12 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 12 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican la de 18 de noviembre de 1977 (D. O. número 277) y la número 13.877/220/79, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976 y 1 de mayo de 1979, respectivamente.

Otro, D. Sebastián Anarte Ballesteros (R. G. 20.531), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de mayo de 1978 (D. O. núm. 193) y la número 111/901357/289/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6 y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1978 y 1 de enero de 1981, respectivamente.

Otro, D. Cristóbal Guzmán Aguera (R. G. 25.274), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 17.238/266/79, por la que le fueron concedidos el 1.º y 2.º trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Sargento legionario D. Antonio Jiménez Guerrero (R. G. 15.921), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de enero de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de enero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial,

con antigüedad de 21 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Por esta Orden se rectifica la 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Manuel Dos Santos (Registro General 48.696), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976:

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifican la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139) y la número 14.339/226/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1976 y 1 de junio de 1979, respectivamente.

Sargento de Artillería D. Andrés Bravo Gil (R. G. 22.105), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 24 de diciembre de 1976 (D. O. número 9 de 1977 y la número 14.409/227/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1976 y 1 de julio de 1979, respectivamente.

Sargento de Ingenieros D. José Gómez Cuenca (R. G. 42.302), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Sargento de Marina, D. Antonio Jiménez Díaz (R. G. 16.616), un trienio de suboficial, con antigüedad de 31

de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 29 de abril de 1977 (D. O. número 115), y la número 18.637/285/79, por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Eduardo Carrera Estévez (R. G. 3.578), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56) y la número 17.828/274/79, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976 y 1 de noviembre de 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Eleuterio Martín Sánchez (R. G. 285), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4). Con antigüedad de 11 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 11.469/222/78, por la que le concedieron trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. José Luis Ruiz Sainz (R. G. 39.338), un trienio

de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de julio de 1978 (D. O. número 188), y la número 16.800/260/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976 y 1 de octubre de 1979, respectivamente.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90.341/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980, de los Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Tomás Modet Gorostiza (R. G. 41.557), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Juan Rioja Fernández (R. G. 25.772), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23

de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 14.139/268/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Antonio Ramírez Solá (Registro General 62.113), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 228) y la núm. 7.811/127/80, por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1977 y 1 de junio de 1980, respectivamente.

Otro, D. Manuel Mallén Mirón (Registro General 35.795), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 10.730/209/78 y la 90.060/23/81, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978 y 1 de marzo de 1981, respectivamente.

Otro, D. Ignacio Sierra García (Registro General 35.723), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifican la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297) y la núm. 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Antonio Santos Muñoz (Registro General 38.291), un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo

de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183) y la núm. 16.418/255/76, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976 y 1 de agosto de 1979, respectivamente.

Otro, D. Antonio Cambriil Vargas (R. G. 46.435), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de agosto de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 12.821/204/79, por la que le fueron concedidos el segundo y tercer trienio (dos de suboficial y tres de proporcionalidad 6), con efectos económicos de 1 de junio de 1978 y 1 de junio de 1979, respectivamente.

Otro, D. Antonio Segura Cerezo (Registro General 36.532), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 76) y la núm. 6.468/104/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977 y 1 de mayo de 1980, respectivamente.

Otro, D. Manuel Ruiz Sánchez (Registro General 4.158), un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122) y la núm. 13.877/220/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976 y 1 de mayo de 1979, respectivamente.

Otro, D. Emiliano Suárez Sánchez (R. G. 48.447), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de marzo

de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 14.139/268/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Modesto González Asián (R. G. 50.132), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 23 de septiembre de 1977 (D. O. número 234), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977 y la núm. 6.468/104/80, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

Otro, D. Manuel López Villalón (Registro General 64.977), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 11.743/227/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Francisco González Álvarez (R. G. 41.597), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63) y la núm. 111/90847/169/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977 y 1 de agosto de 1980, respectivamente.

Otro, D. Antonio González Escarrazza (R. G. 66.444), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297) y la núm. 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Juan Páez González (Registro General 42.564), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 24 de diciembre de 1976 (D. O. número 9-1977) y la núm. 16.466/256/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976 y 1 de septiembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Emilio Zambrano Espinosa (R. G. 3.867), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 636/13/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Antonio García Carrascosa (R. G. 49.954), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79) y la núm. 14.540/228/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1976 y 1 de julio de 1979, respectivamente.

Otro, D. Rafael Roncel Pulido (Registro General 34.537), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 24 de febrero de 1978 (D. O. número 63) y la núm. 16.418/255/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976 y 1 de agosto de 1979, respectivamente.

Otro, D. José Manuel Romero Martín (R. G. 16.493), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280) y la núm. 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. José Rufo Romero (Registro General 9.947), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de agosto de 1980 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 6.836/111/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de propor-

cionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Miguel Pliego Pérez (Registro General 44.656), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280) y la núm. 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Juan Sánchez Marín (Registro General 52.909), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifican la número 10.870/211/78 y la número 111/90.228/64/81, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1978 y 1 de abril de 1981, respectivamente.

Otro, D. José Rodríguez Moreno (R. G. 48.470), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 6.836/111/79, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Florentino Ambrosio Rocha Vera (R. G. 66.101), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183) la número 16.418/255/79, por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976 y 1 de agosto de 1979, respectivamente.

Otro, D. Isaías Prados Parejo (Registro General 45.666), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 11.743/227/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Vicente Lara Ocaña (Registro General 43.467), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 5.046/84/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1976 y 1 de febrero de 1979, respectivamente.

Otro, D. Agustín González Santos (R. G. 22.649), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284) y la número 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Manuel López Moreno (Registro General 42.877), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 24 de febrero de 1978 (D. O. número 63), por las que le fueron concedidos tres trienios de suboficial y la número 111/901164/253/80, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1977 y 1 de noviembre de 1980, respectivamente.

Otro, D. Francisco Rodríguez García (R. G. 66.206), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Francisco Mora del Bos (R. G. 41.982), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284) y la número 18.450/283/79, por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Manuel Quintano Rubio (R. G. 36.004), un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de

noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de diciembre de 1976 (D. O. número 280), y la número 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Joaquín Ruiz Vargas (Registro General 28.722), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de agosto de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de agosto de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de agosto de 1980 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 3.028/51/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Juan Palacios Romero (Registro General 43.235), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 20 de agosto de 1980 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 14.139/268/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Diego Zurita Garrido (Registro General 39.697), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de julio de 1980 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de febrero de 1978 (D. O. núm. 52)

y la número 111/901058/224/80, por las que le fueron concedidos tres trienios de suboficial y cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de 1977 y 1 de octubre de 1980, respectivamente.

Otro, D. Joaquín Fusta Cano (Registro General 35.099), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 17.715/273/79, por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976 y 1 de septiembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Juan Morillo Rivas (Registro General 24.334), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifican las del 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284) y la número 18.923/290/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Francisco Roja Coronado (R. G. 25.098), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 20 de octubre de 1976 (D. O. número 257), y la número 16.976/261/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos eco-

nómicos de 1 de octubre de 1976 y 1 de octubre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Vicente García Vázquez (Registro General 36.539), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284) y la número 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Sargento legionario D. Manuel Vargas Pulgarín (R. G. 57.737), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Pedro Suárez Pajarón (Registro General 33.602), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 332/6/79, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Vicente Peña Cruces (Registro General 33.462), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de fe-

brero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 16 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63) y la núm. 111/901.269/272/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977 y 1 de diciembre de 1980, respectivamente.

Otro, D. Guillermo Jimeno Sierra (R. G. 32.580), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de abril de 1980 y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 25 de noviembre de 1977 (D. O. número 282) y la núm. 8.807/145/80, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1977 y 1 de julio de 1980, respectivamente.

Sargento de Caballería D. Eustaquio Alvarez Moreno (R. G. 21.217), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Por esta Orden se rectifican la número 10.730/209/78 y la número 111/90.060/23/78, por las que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 6 y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978 y 1 de marzo de 1981, respectivamente.

Sargento de Artillería D. José Romero Hidalgo (R. G. 33.162), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican la número 10.730/209/78 y la número 111/

90.060/23/81, por las que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6 y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978 y 1 de marzo de 1981, respectivamente.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Rodríguez García (R. G. 65.681), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90) y la número 143/3/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1977 y 1 de enero de 1980, respectivamente.

Sargento de Automovilismo D. Alfredo Moreno Arenilla (R. G. 64.091), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifican las número 12.737/244/78 y la núm. 111/901.473/81, por las que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1978 y 1 de febrero de 1981, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas

Sargento de Infantería D. Antonio Jiménez Díaz (R. G. 50.859), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de febrero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 3.028/51/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Evencio Pérez Casado (R. G. 21.251), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284) y la núm. 18.637/285/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90345/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1.977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1.976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1.977, el artículo 8.º, Uno de la Ley 74/1.980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de Tropa, relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Benjamín Robles Sánchez (R. G. 75.585), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Cabo legionario D. José Suárez Viera (R. G. 75.128), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de febrero de 1944 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Infantería D. Bernabé Ramírez González (R. G. 60.205), un

trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Soldado de Infantería D. Angel Ruiz Polo (R. G. 28.663), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de octubre de 1940 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Cabo de Infantería D. Manuel Frierio Iglesias (R. G. 65.006), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de enero de 1943 y efectos económicos de 1 de julio de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de julio de 1952 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta

Legionario D. Francisco Rodríguez Hispano (R. G. 74.118), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de agosto de 1940 y efectos económicos de 1 de enero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Automovilismo D. Juan Trillo Muñoz (R. G. 73.985), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas

Soldado de Infantería D. Antonio Zerpa Hidalgo (R. G. 74.969), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de diciembre de 1942 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Artillero D. Francisco Trincado Trincado (R. G. 75.861), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de septiembre de 1943 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Legionario D. Marcelo Moreno Sánchez (R. G. 53.898), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de julio de 1941 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO**Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo**

Policia Nacional D. Plácido Silva Pérez (R. G. 63.302), ocho trienios de tropa, con antigüedad de 28 de mayo de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 28 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 28 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 28 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 28 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, trece trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Soldado de Ingenieros D. Ovidio Zapatero Gil (R. G. 75.968), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de enero de 1957 y efectos económicos de 1 de julio de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete

Soldado de Aviación D. Francisco Navajas Martínez (R. G. 75.771), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado de Caballería D. Juan Cuadro Ramos (R. G. 73.707), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Cabo primero legionario D. Martín Gómez Sánchez (R. G. 52.929), doce trienios de tropa, con antigüedad de

11 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 11 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, catorce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56), y la número 16.421/255/79, por las que le fueron concedidos doce trienios de tropa y trece trienios (doce de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976 y 1 de septiembre de 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Artillero D. Ramón Pérez Arenas (R. G. 73.651), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de noviembre de 1942 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Cabo de Aviación D. Andrés Cembellín Marcos (R. G. 66.382), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 10.874/211/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

Orden 111/10040/1981, de 10 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictado con fecha 30 de octubre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Sixto López Peña.

Excmo. Sr. En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Sixto López Peña, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de julio y 28 de noviembre de 1979, se ha dictado sen-

tencia con fecha 30 de octubre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Sixto López Peña, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de julio y veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, por los que señalaba al recurrente como haber pasivo el sesenta por ciento del sueldo regulador, debemos anular y anulamos dichos acuerdos por no ser conformes a derecho y en su lugar declaramos que el demandante tiene derecho a que le sea fijado el haber pasivo en el noventa por ciento de la base reguladora total reconocida en dichos acuerdos, y en consecuencia, condenamos a la Administración a estar y pasar por esta declaración. No se hace expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10.041/1981, de 10 de marzo por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictado con fecha 26 de noviembre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eugenio Martínez Martínez.

Excmo. Sr. En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante D. Eugenio Martínez Martínez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos de 19 de abril de 1979 y 31 de octubre de 1979 del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 26 de noviembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eugenio Martínez Mar-

tínez, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve y de treinta y uno de octubre siguiente, que desestimó el recurso de reposición, debemos declararlos y los declaramos nulos, por no ajustarse a derecho, declarado, en su lugar, el derecho del recurrente a que le sea efectuado nuevo señalamiento de pensión de retiro aplicando el noventa por ciento del haber o sueldo regulador correspondiente, con los efectos económicos a ello inherentes. Sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10037/1981, de 10 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictado con fecha 22 de noviembre de 1980, en el recurso recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Germán Martínez París.

Excmo. Sr. En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Germán Martínez París, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos de 28 de marzo y 31 de octubre de 1979 del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 22 de noviembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Germán Martínez París, ex cabo mecánico de Aviación en situación de retirado, actuando en su propio nombre y representación, contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintiocho de marzo y treinta y uno de octubre de mil novecientos se-

tenta y nueve, éste último desestimatorio del recurso de reposición, que señalaron al actor haberes pasivos de retiro al amparo de los beneficios del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, de seis de marzo, a que las presente actuaciones se contraen, debemos anular y anulamos los mencionados acuerdos por su disconformidad a derecho, y en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que le sea efectuado nuevo señalamiento de pensión de retiro con el porcentaje del noventa por ciento del haber o sueldo regulador correspondiente, con los efectos económicos a ello inherentes. Sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10036/1981, de 10 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictado con fecha 10 de diciembre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Ramos Peñalver.

Excmo. Sr. En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Ramos Peñalver, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia de 18 de julio de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 10 de diciembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por don Francisco Ramos Peñalver, contra la resolución del Consejo Supremo de Justicia de dieciocho de julio de mil novecientos setenta y nueve, que desestimó el recurso de reposición formulado contra otra de quince de noviembre anterior, que le denegaron el derecho a percibir pensión, las que anulamos por contrarias

a derecho, y declaramos el que tiene a que se le reconozca citada pensión, fijándosele por el Consejo la que le corresponda en atención a los porcentajes pertinentes y tiempo de servicios, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10035/1981, de 10 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictado con fecha 12 de diciembre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos del Corral Pérez.

Excmo. Sr. En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Carlos del Corral Pérez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de junio y 21 de septiembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 12 de diciembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos del Corral Pérez, teniente coronel de Infantería en situación de retirado, contra las resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de junio y veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, declaramos nulas estas resoluciones en cuanto al concepto de trienios; y en consecuencia, disponemos que en el nuevo señalamiento de haberes pasivos a realizar respecto al recurrente, por dicho Consejo, se ha de tener en cuenta el concepto de trienios conforme a trece de oficial y en cuantía mensual de veintiocho mil seiscientos pesetas, manteniéndose los demás conceptos de la base reguladora y porcentaje, y retro trayéndose la eficacia del

nuevo señalamiento al momento del anterior anulado; y no hacemos especial condena en cuanto a costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10034/1981, de 10 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 14 de noviembre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Quirant Arrieta.

Excmo. Sr. En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Ramón Quirant Arrieta, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones de 31 de enero y 23 de mayo de 1979, del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 14 de noviembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo, formulado por don Ramón Quirant Arrieta, contra las resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de enero y veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve, las que anulamos en cuanto fijan la pensión de retiro del recurrente en el sesenta por ciento del haber regulador, y declaran el derecho del interesado a seguir percibiendo la pensión que anteriormente tenía señalada por ser superior a la que ellos le fijan, y en su lugar declaramos que dicho haber pasivo ha de quedar determinado por el noventa por ciento del sueldo regulador interesado por el del empleo de coronel quince trienios y el importe del grado reconocido, dado el tiempo de servicios prestados por el demandante, superior a los veinte años; debiendo procederse a nuevo señalamiento en la cuantía que resulte de

lo declarado; todo ello sin imposición de las costas causadas en este recurso

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10042/1981, de 10 de marzo por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictado con fecha 30 de diciembre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Moreno Martín.

Excmo. Sr. En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Miguel Moreno Martín, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos de 31 de enero y 28 de noviembre de 1979 del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 30 de diciembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Miguel Moreno Martín contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de julio y veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, éste dictado en trámite de reposición, por los que se señalaba al recurrente como haber pasivo el treinta por ciento del sueldo regulador, debemos anular y anulamos dichos acuerdos por no ser conformes a derecho y en su lugar declaramos que el demandante tiene derecho a que le sea fijado el haber pasivo en el noventa por ciento de la base reguladora total reconocida en los acuerdos expresados, y en consecuencia, condenamos a la Administración a estar y pasar por esta declaración. No se hace expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección

Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. E. n.º 97, de 23-4-81.)

Orden 111/10046/1981, de 13 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 22 de diciembre de 1980 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Abad Moreno.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, don Antonio Abad Moreno, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de junio y 31 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Abad Moreno, ex cabo mecánico de Aviación en situación de retirado, actuando en propio nombre y representación, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, en Sala de Gobierno, de doce de junio y treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, este último desestimatorio del recurso de reposición, que fijaron al recurrente pensión de retiro al amparo del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, a que las presentes actuaciones se contraen, debemos anular como anulamos los expresados acuerdos, por su disconformidad a derecho, y en su lugar declaramos que procede le sean fijados al recurrente nuevo haber pasivo de retiro con el porcentaje del noventa por ciento sobre la base reguladora correspondiente y con las consecuencias económicas a ello inherentes. No hacemos especial imposición de las costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección

Legislativa», lo pronunciamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. E. n.º 100, de 27-4-81.)

PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Orden ministerial de 24 de marzo de 1981 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/01113/81

Capitán veterinario D. Federico López Gutiérrez, habría alcanzado el empleo de teniente coronel veterinario, su retiro el 7 de noviembre de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de septiembre de 1944 (D. O. núm. 214), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Esta Orden anula la de 29 de diciembre de 1978, en la que se decía «catorce trienios de proporcionalidad 10».

Madrid, 24 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden ministerial de 24 de marzo de 1981 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/01111/81

Alférez de Infantería D. Miguel Angles Pons, a su viuda, doña Virginia Lerma García, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de febrero de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 9 de julio de 1968, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6.

Esta Orden anula la de 29 de enero de 1980, en la que se decía «seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6».

Madrid, 24 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 25 de marzo de 1981 por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita; así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/01120/81

Carabinero D. Francisco Puig Fernández, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 30 de abril de 1955, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01121/81

Guardia civil D. Manuel Puerto Tabernero, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 1 de enero de 1964, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01124/81

Guardia civil D. Joaquín Otildo Belles, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 17 de septiembre de 1964, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01125/81

Guardia civil D. Elías Garrido Cano, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 20 de abril de 1960, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01126/81

Guardia civil D. Domingo Godoy Bellido, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 28 de agosto de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01127/81

Guardia civil D. Enrique Garrido Torres, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 6 de febrero de 1964, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01130/81

Carabinero D. Francisco Molina López, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 13 de mayo de 1950, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01131/81

Guardia civil D. Francisco Mantilla Aja, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 10 de octubre de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01132/81

Guardia civil D. Crisando Fernández Gómez Galdón, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 16 de octubre de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01135/81

Guardia civil D. Crescencio de las Heras Cuevas, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 10 de marzo de 1953, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01136/81

Guardia civil D. Ricardo Balada Boix, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 23 de septiembre de 1953, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01138/81

Guardia civil D. Francisco Vicente Godoy, habría alcanzado el empleo de Guardia civil segundo, su retiro el 1 de diciembre de 1952, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01142/81

Ex cabo de Infantería D. Manuel Ayuso López, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 29 de octubre de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01143/81

Brigada de Caballería D. Nemesio Ruiz Ruiz, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 19 de diciembre de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 18 de mayo de 1944 (D. O. núm. 111), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Número 111/01145/81

Artillero segundo D. José Martínez Moral, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 19 de agosto de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01146/81

Ex cabo de Infantería D. Manuel Mellada Palomo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 13 de marzo de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01149/81

Sargento de Caballería D. José Herrera Caudet, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 20 de junio de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de mayo de 1944 (D. O. núm. 111), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Número 111/01151/81

Cabo de Caballería D. Bernardo Santiago Baltés Moreno, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 30 de diciembre de 1958, habiendo

perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Madrid, 25 de marzo de 1981.

OLLART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 25 de marzo de 1981 por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/01115/81

Guardia civil D. Antonio Fortes Fortes, a su viuda, doña Ana María Roca Portillo, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 30 de septiembre de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento, el 31 de enero de 1974, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01116/81

Carabiniere D. Saturio García Morán, a su viuda, doña Claudia Serna Rollán, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 3 de noviembre de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 4 de julio de 1976, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01117/81

Guardia civil D. Antonio Artero Grasa, a su viuda, doña Justa Sarasa Grasa, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil y su retiro por edad le habría correspondido el día 10 de noviembre de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de febrero de 1953, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01118/81

Carabiniere D. Francisco Martínez Belenguer, a su viuda, doña Celestina Tolosa Querol, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 15 de agosto de 1944, hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de febrero de 1946, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01119/81

Guardia civil D. Juan Estévez Gutiérrez, a su viuda, doña María Rodríguez Maldonado, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de noviembre de 1936.

Número 111/01122/81

Guardia civil D. Gregorio Pancorbo Rodríguez, a su huérfana, doña Francisca Pancorbo Cortés, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 28 de marzo de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de enero de 1966, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01123/81

Sargento de la Guardia civil D. Antonio Checa Sánchez, a su viuda, doña Tarsila Pérez de Frías, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de abril de 1974, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de septiembre de 1975, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Número 111/01128/81

Guardia civil D. Pascual Pérez Ródenas, a su viuda, doña Sagrario Julián Gómez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 17 de diciembre de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de abril de 1973, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01129/81

Carabiniere D. Francisco Montoya Vargas, a su huérfana, doña Concepción Montoya Trébol, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 28 de septiembre de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de diciembre de 1963, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01133/81

Carabiniere D. Lucindo Luis Cervera, a su viuda, doña Pilar Ferreres Pascual, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 11 de noviembre de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento, el 11 de diciembre de 1967, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01134/81

Guardia civil D. Joaquín López Alcaraz, a su viuda, doña Francisca Fernández Fernández, hubiera alcanzado

el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 21 de agosto de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de julio de 1972, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01137/81

Carabiniere D. Emilio Luciano Pachón, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 20 de enero de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de noviembre de 1969, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01139/81

Carabiniere D. Anacleto Durán Angoso, a su viuda, doña Dolores Barbero González, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 8 de julio de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de mayo de 1946, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01140/81

Carabiniere D. Ulpiano Hernández Vegas, a su viuda, doña Felisa Chanca Gazapó, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 6 de octubre de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento, el 9 de mayo de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01144/81

Cabo de Artillería D. Juan Antonio Piorno García, a su viuda, doña Martina Sanz Escuadra, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de abril de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de enero de 1976, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01147/81

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Arturo García Aretico, a su huérfana, doña Ana María García Munuaga, hubiera alcanzado el empleo de maestro ajustador del C. A. S. E. y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de febrero de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de octubre de 1973, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de fecha 4 de marzo de 1980, en la que se decía «cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3)».

Número 111/01148/81

Sargento de Infantería D. Leonardo Campaña Castillo, a su viuda, doña Ana María Guerrero Fernández, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el

11 de noviembre de 1963, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Número 111/01150/81

Cabo de Artillería D. Santiago Antonio Marín Gasca, a su viuda, doña Dolores Conesa Gallán, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero, hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de agosto de 1944, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 3.

Madrid, 25 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 27 de marzo de 1980, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/01166/81

Carabiniere D. Mateo Martín Martín, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 21 de septiembre de 1950, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01167/81

Carabiniere D. Juan Martínez Imbern, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 6 de septiembre de 1964, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01173/81

Guardia civil D. José Puivecino Calasanz, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 8 de abril de 1946, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01191/81

Guardia civil D. Tomás Sanz Villacampa, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 23 de septiembre de 1950, habiendo perfec-

cionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01192/81

Carabiniere D. Andrés Servulo Francisca, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 18 de febrero de 1952, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01196/81

Comandante de la Guardia Civil don Fernando Márquez González, hubiera alcanzado el empleo de coronel de la Guardia Civil, su retiro el 13 de mayo de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de marzo de 1941 (D. O. núm. 51), habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/01198/81

Carabiniere D. Eduardo Lorenzo Borje, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 26 de octubre de 1954, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01199/81

Carabiniere D. Andrés López Cortina, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 30 de mayo de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 27 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 27 de marzo de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/01162/81

Carabiniere D. Juan Higueros Burgos, a su viuda, doña Isabel Molina Duarte, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de fallecimiento, el 22 de agosto de 1945, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01163/81

Cabo de carabineros D. José Ortega Castillo, a su huérfana, doña Carmen Ortega Lupiáñez, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el día 10 de octubre de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de agosto de 1955, habiendo perfeccionado siete trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Número 111/01164/81

Carabinero D. Francisco Soler Gotor, a su viuda, doña Carmen Ortigosa Tello, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil 2.º y su retiro por edad le habría correspondido el día 8 de enero de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 11 de julio de 1974, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 26 de marzo de 1980 (D. O. núm. 60).

Número 111/01165/81

Capitán de la Guardia Civil D. José Fernández Folgueras, a su viuda, doña Oliva Mier Olay, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el día 20 de septiembre de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de agosto de 1970, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/01168/81

Guardia civil D. Pedro Juárez Cao, a su viuda, doña Sofía Madrid Lara, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 22 de febrero de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de septiembre de 1952, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01169/81

Guardia civil D. Pedro Morales Cruz, a su viuda, doña Ana Muñoz Aguilar, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 7 de mayo de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento, el 13 de diciembre de 1963, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01170/81

Carabinero D. Diego Sevilla y Calamonte, a su viuda, doña Juana Petra Martín Álvarez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 21 de noviembre de 1940, hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de diciembre de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01171/81

Guardia civil D. Lino Gómez Fernández, a su viuda, doña Sofía Parra Illades, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 23 de septiembre de 1951, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01172/81

Carabinero D. Antonio Blázquez García, a su viuda, doña María de los Remedios Pérez Gilbert, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 24 de agosto de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de marzo de 1977, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 6 de marzo de 1980 (D. O. núm. 60).

Número 111/01174/81

Carabinero D. Ruperto Carbonell Terrén, a su viuda, doña Francisca Pérez Casaus, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 30 de marzo de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, el 22 de enero de 1974, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 6 de marzo de 1980 (D. O. número 60).

Número 111/01175/81

Carabinero D. Guillermo de la Fuente Lucas, a su viuda, doña Felicia Angulo Barambio, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 10 de febrero de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de enero de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 24 de noviembre de 1979 (D. O. núm. 273).

Número 111/01176/81

Guardia civil D. Antonio Arigita Giménez, a su viuda, doña Felicidad Albiol Ferrán, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 26 de julio de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 6 de marzo de 1965, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 24 de noviembre de 1979 (D. O. núm. 273).

Número 111/01177/81

Guardia civil D. Fausto Sastre Aranda, a su viuda, doña Carmen Rodríguez Muñoz, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 31 de agosto de 1965, hasta la fecha de su fallecimiento, el 4

de julio de 1966, habiendo perfeccionado 10 trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01178/81

Carabinero D. Isidoro Casarrubios Fernández, a su viuda, doña Ignacia Rubio García, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 30 de marzo de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 5 de mayo de 1970, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 6 de marzo de 1980 (D. O. número 60).

Número 111/01179/81

Carabinero D. Epifanio del Valle Climent, a su viuda, doña Rosa Barrera Mirat, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 4 de junio de 1945, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01180/81

Guardia civil D. Vicente García-Rubio Aguado, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 11 de septiembre de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de diciembre de 1969, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 24 de noviembre de 1979 (D. O. núm. 273).

Número 111/01181/81

Cabo de Carabineros D. Manuel González Busquet, a su viuda, doña Felipa Busquet Bares, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de noviembre de 1947, habiendo perfeccionado cinco trienios (tres de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Número 111/01182/81

Carabinero D. Cayetano Enrique González, a su viuda, doña Marquina Ballesta Albolea, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 1 de febrero de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, el 4 de abril de 1970, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01183/81

Guardia civil D. Andrés Martínez Molina, a su viuda, doña Francisca Vázquez Pérez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de febrero de 1951, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 24 de noviembre de 1979 (D. O. número 273).

Número 111/01184/81

Carabiniero D. Juan José Pérez Prades, a su viuda, doña Trinidad Baiges Oiveras, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 19 de junio de 1967, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de septiembre de 1977, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 5/77).

Número 111/01185/81

Guardia civil D. Donato Zarzalejo Martín, a su viuda, doña Josefa Cardizal López-Pintor, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 30 de enero de 1951, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01186/81

Carabiniero D. Manuel Díaz Mesonero, a su huérfana, doña María Jesús Díaz Vidaur, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 17 de marzo de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 5 de marzo de 1976, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 13 de enero de 1978 («Diario Oficial» núm. 16).

Número 111/01187/81

Carabiniero D. Secundino Goicoechea Alfonso, a su viuda, doña Amparo Franco García, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 5 de abril de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de octubre de 1966, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 6 de marzo de 1980 («Diario Oficial» núm. 60).

Número 111/01188/81

Guardia civil D. Aurelio Sánchez Mateo, a su viuda, doña Gloria Fernández García, hubiera alcanzado el em-

pleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 24 de noviembre de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 12 de marzo de 1972, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 24 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 273).

Número 111/01189/81

Carabiniero D. Gabriel Pérez Callejón, a su viuda, doña Francisca García Barranco, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil y su retiro por edad le habría correspondido el día 1 de febrero de 1937, hasta la fecha de su fallecimiento, el 13 de agosto de 1939, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 6 de marzo de 1980 (D. O. núm. 60).

Número 111/01190/81

Guardia civil D. Benito Barajas Monsalvo, a su viuda, doña Felisa García Barajas, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 21 de marzo de 1943, hasta la fecha de su fallecimiento, el 11 de diciembre de 1964, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01193/81

Carabiniero D. Castor Suárez Romero, a su viuda, doña Simona Sánchez Romero, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 28 de marzo de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, el 12 de septiembre de 1977, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 6 de marzo de 1980 (D. O. núm. 60).

Número 111/01194/81

Carabiniero D. Carlos Arango Asensio, a su viuda, doña Cinta Palmira Roda Fosch, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido

el día 16 de noviembre de 1964, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01195/81

Guardia civil D. José Bermes Carrasco, a su viuda, doña Rita Santaella Díaz, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro por edad le habría correspondido el día 28 de abril de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de diciembre de 1974, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01197/81

Sargento de la Guardia Civil D. Vicente Vega González, a su viuda, doña Consuelo López González, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia civil, con el que se hubiera retirado por edad el 19 de abril de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento, el 31 de mayo de 1974, habiendo perfeccionado siete trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Número 111/01200/81

Carabiniero D. Antonio González Coejo, a su viuda, doña Serafina León Moreno, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el día 23 de agosto de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de octubre de 1976, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4, modificándose en este sentido la Orden de 24 de noviembre de 1979 (D. O. núm. 273).

Número 111/01201/81

Cabo de Ingenieros D. Agustín Nogaes de la Concepción, a su viuda, doña Alfonsa Jiménez García, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero, hasta la fecha de su fallecimiento, el 13 de agosto de 1949, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 3.

Madrid, 27 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DELEGADA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DE LA 1.ª REGION MILITAR

El día 21 de mayo próximo, a las diez horas, se reunirá la Junta en el edificio militar, paseo de Moret, 3 B-2.º, para enajenar por subasta varios ve-

hículos automóviles y diverso material, existente en las Bases de Torrejón de Ardoz (Madrid), Villaverde y Jefatura de Autos de la 1.ª Región Militar, por valor de 878.475 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la mesa media hora antes del acto de la enajenación.

Los pliegos de condiciones genera-

les y particulares, modelos de proposición y relación de vehículos pueden examinarse en las citadas Bases los días laborables, de diez horas a trece horas, siendo por cuenta del adjudicatario el importe del anuncio.

Madrid, 28 de abril de 1981.

Núm. 137

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.